

PLAN DE IGUALDAD



IES MIRADOR DEL GENIL

MANUEL PÉREZ ESCUDERO (COORD)

IZNÁJAR (CÓRDOBA)

2016-17

Contenido

- A. Plan de Igualdad. Fundamentos. Normativa de referencia.
- B. Diagnóstico.
- C. Objetivos:
 - a. Objetivos generales.
 - b. Concreción anual de objetivos
- D. Actuaciones concretas
 - a. Proyecto educativo
 - b. Reglamento de organización y funcionamiento
 - c. Proyecto de gestión.
- E. Calendario
- F. Recursos personales y materiales
- G. Procedimiento de evaluación.Indicadores.



Plan de Igualdad

Se trata de actualizar nuestro proyecto a lo establecido mediante el acuerdo de 16 de febrero de 2016 del Consejo de gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación y que tendrá una vigencia de seis años (2016 a 2021) y que se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. Contribuye a fomentar, desde una doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de «yo gano, tú ganas», que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.



Intentaremos que nuestras acciones contemplen en todo momento los principios que sustentan dicho plan:

1. **Transversalidad:** Supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.
2. **Visibilidad:** ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se producen.
3. **Inclusión:** La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales», resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización.
4. **Paridad:** La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos.

Normativa de referencia

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno(BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).



Decretos 327 / 2010, de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de Institutos de Educación Secundaria(BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011). **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).



DIAGNÓSTICO

Durante el curso 2006-07 realizamos un estudio completo sobre diferentes cuestiones que están relacionadas directamente con la igualdad, entre todos los sectores de la comunidad educativa.

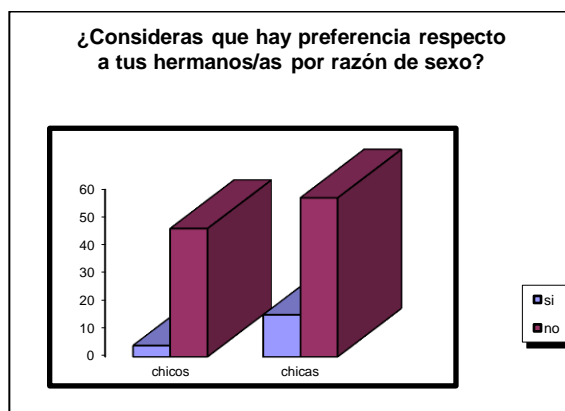
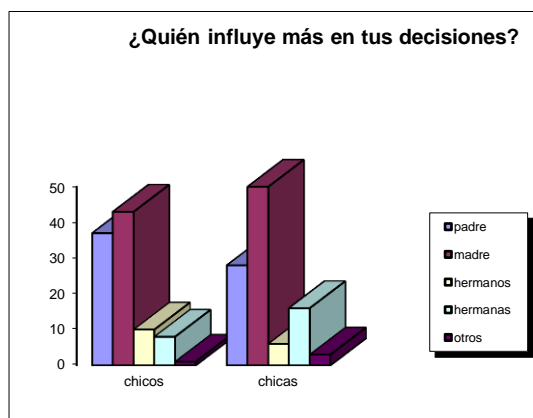
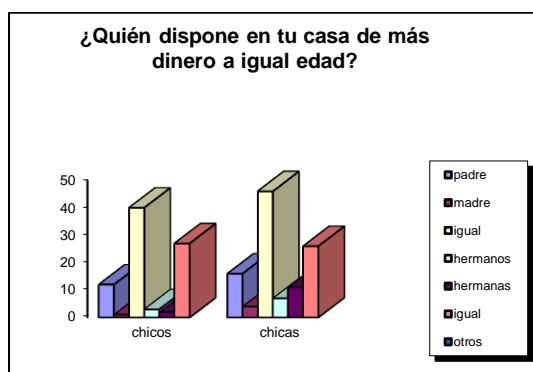
A continuación detallamos las principales conclusiones y los datos obtenidos representados en gráficos.

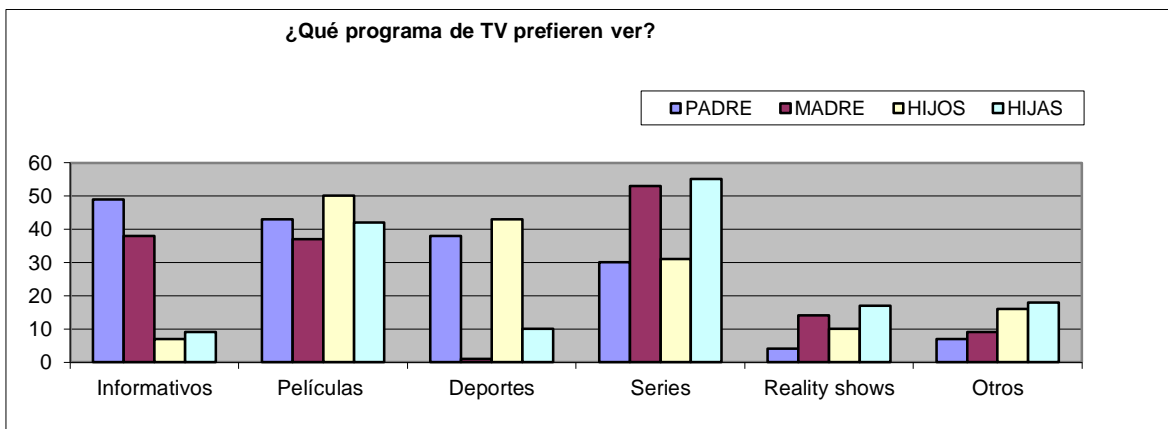
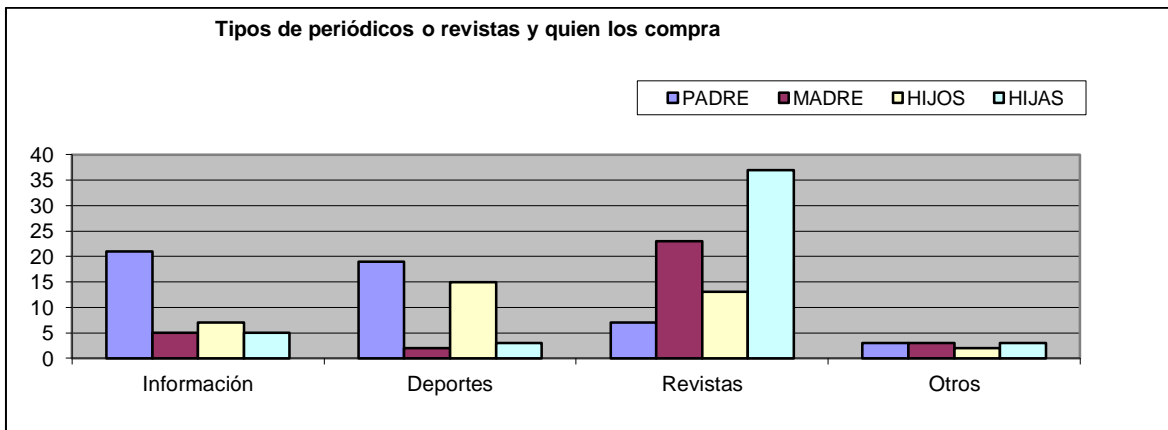
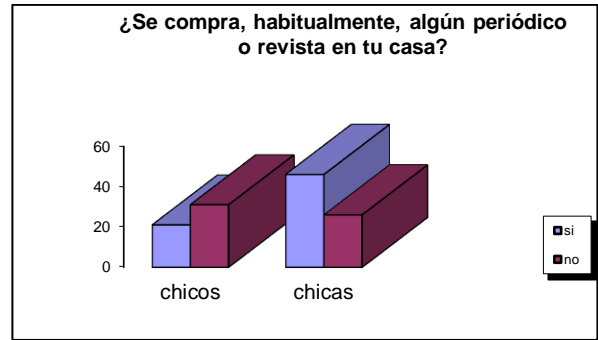
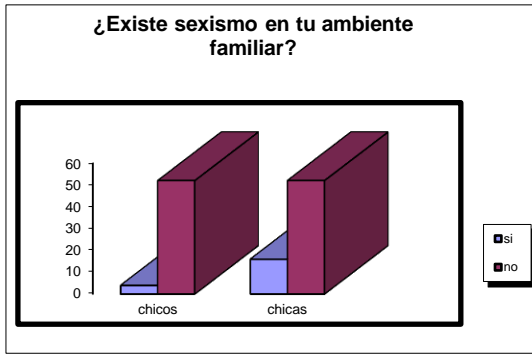


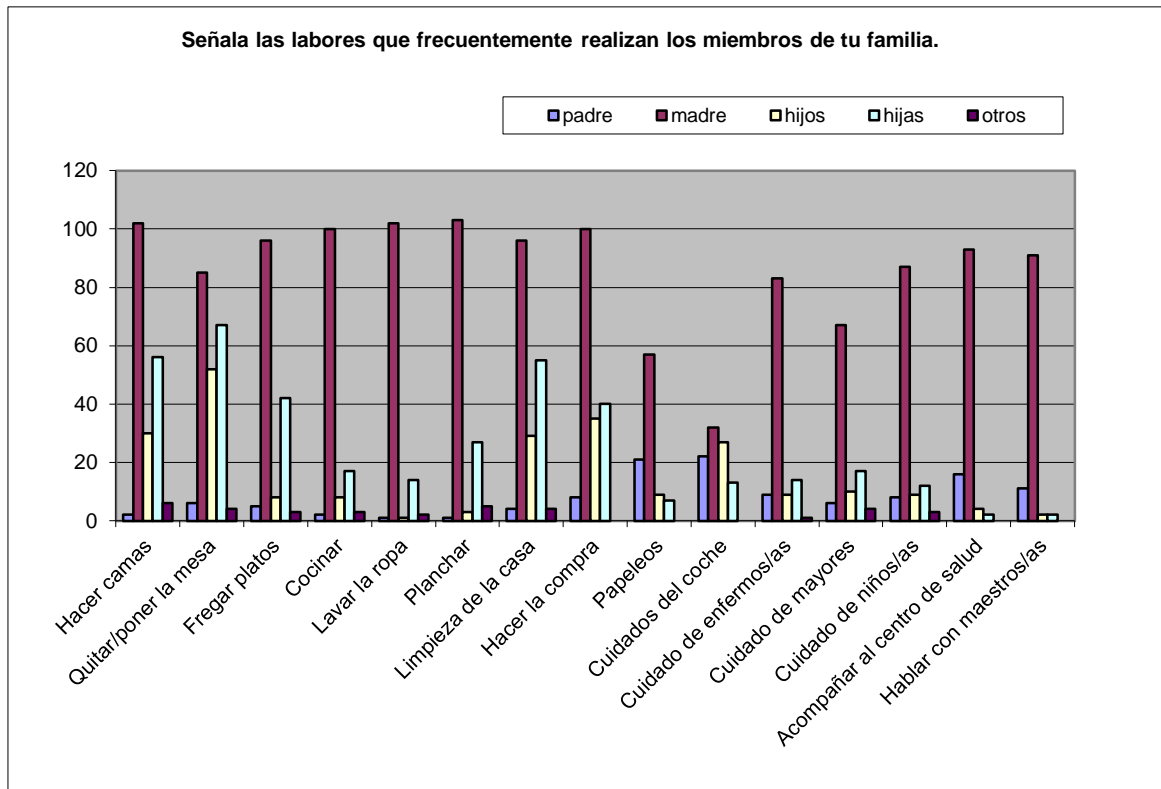
INFORME DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE ALUMNOS

El cuestionario se pasó a todos el alumnado del centro, eligiendo luego una muestra representativa. Concretamente se tuvo en cuenta para este informe a 53 alumnos y a 74 alumnas, puesto que en el centro había un mayor número de ellas (aproximadamente un 9 % más). Teníamos un total de 230 alumnos, de los cuales 110 eran alumnos y 120 eran alumnas.

A. DETECCIÓN DE SEXISMO EN EL AMBIENTE FAMILIAR





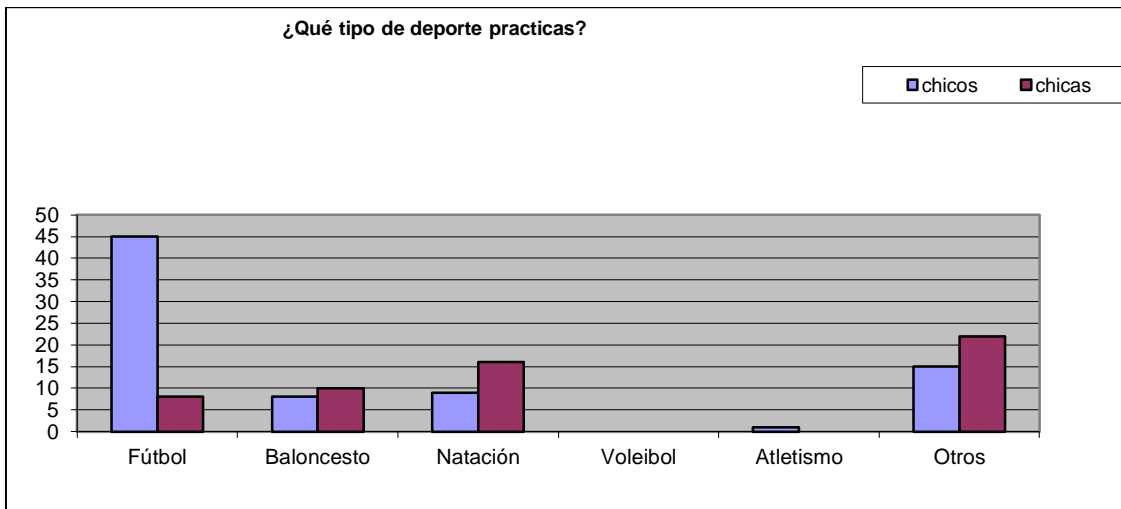
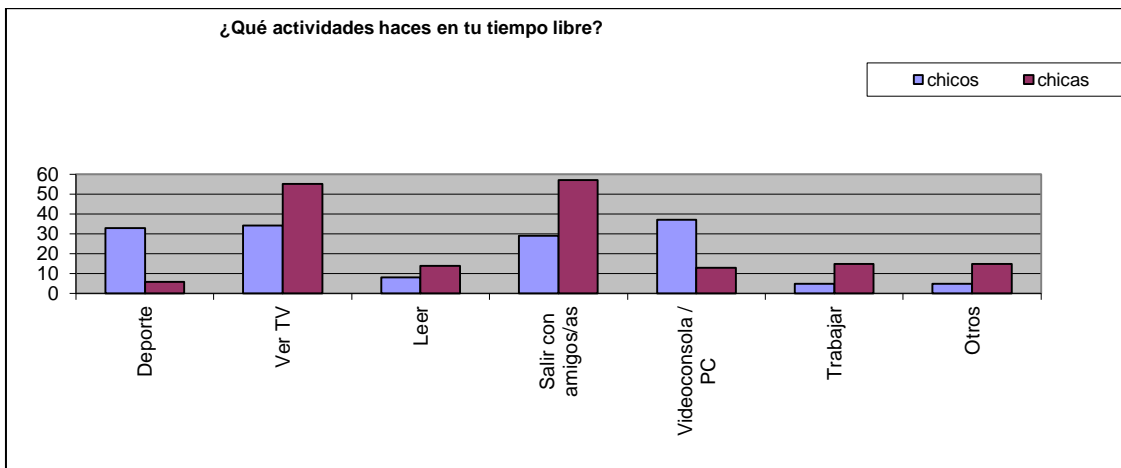
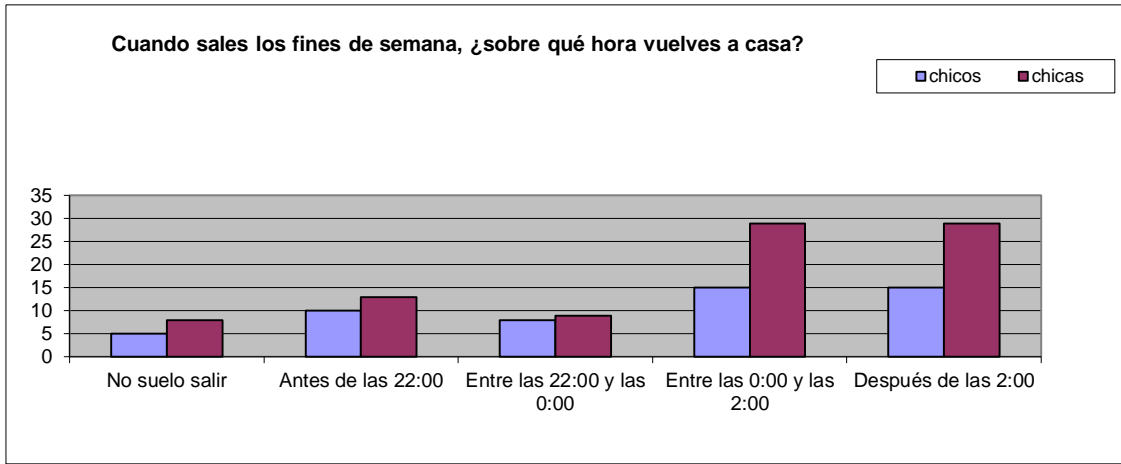


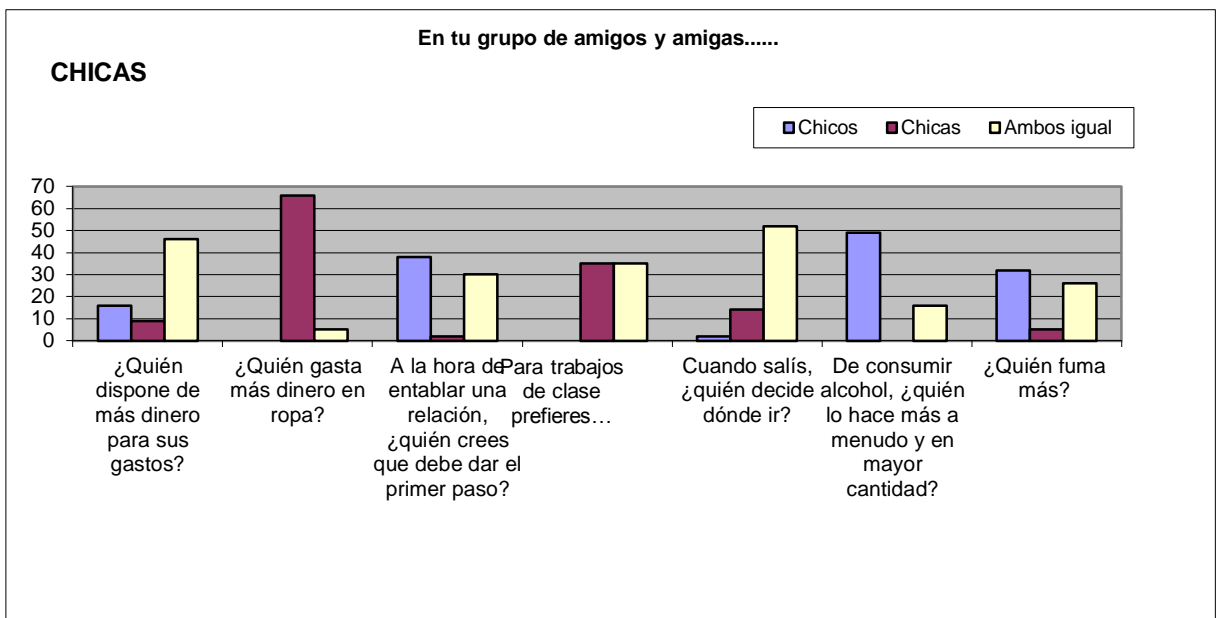
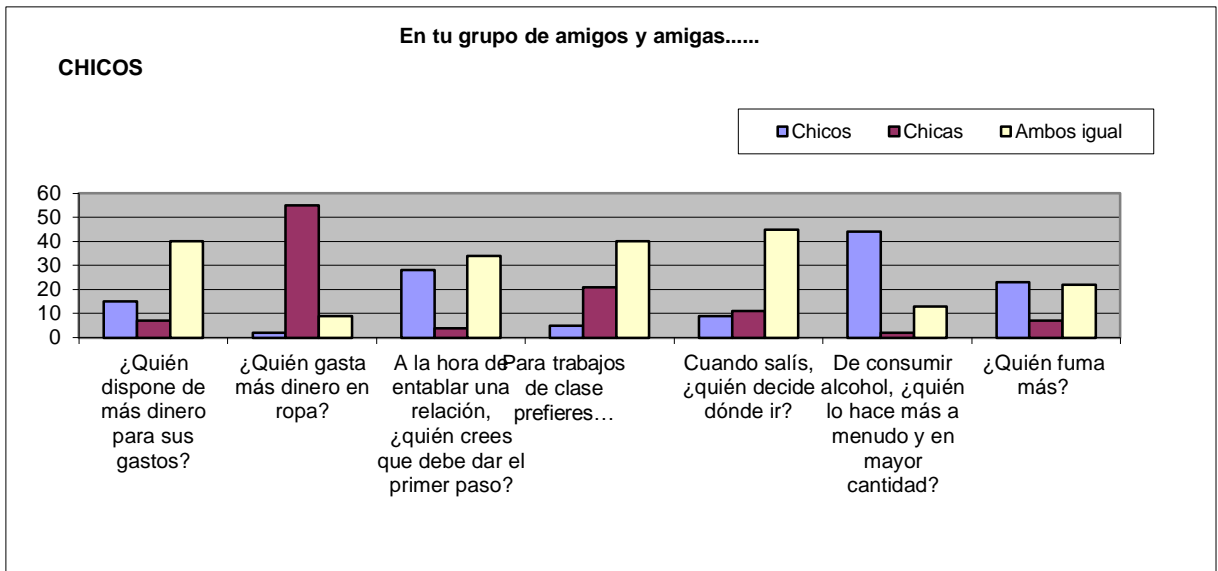
CONCLUSIONES DE ESTE APARTADO:

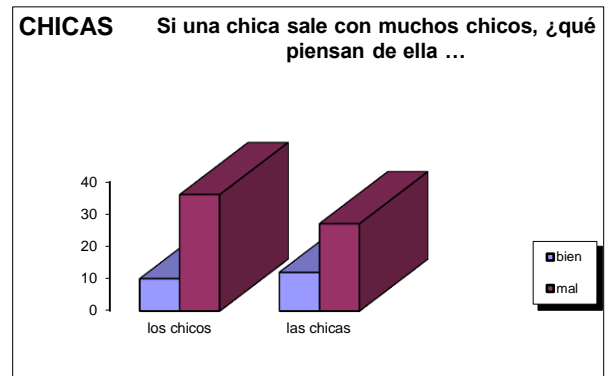
1. Tanto las chicas como los chicos manifiestan que el dinero se reparte igualmente.
2. La madre es la principal receptora de los diálogos con los hijos/as; los chicos hablan más con los padres que las chicas.
3. La madre es la principal fuente de influencia en las decisiones de los jóvenes, seguida de cerca por el padre, en el caso de los chicos. Las chicas también se dejan aconsejar por las hermanas.
4. La gran mayoría piensa que no hay preferencia por ser chicos o chicas, aunque hay una ligera tendencia en las chicas.
5. Los chicos piensan que no hay sexismo en las familias y también las chicas, aunque en menor grado.
6. Se compran pocos periódicos o revistas, pero parece que las chicas si realizan estas compras más que los chicos.
7. Los periódicos de deportes los compran más los padres y los hijos, mientras que las revistas las compran las madres y las hijas (estas más que las madres).
8. Los programas de deportes son más vistos por padres e hijos; las series las visualizan más las madres e hijas y por igual los reality shows (aunque en menor medida). Los informativos son más del interés de los padres y las madres.
9. Queda claro quien hace las tareas de la casa, siendo la madre la principal ejecutora, ayudada por las hijas; en los cuidados del coche hay más igualdad.

B. DETECCIÓN DE SEXISMO EN LAS RELACIONES SOCIALES







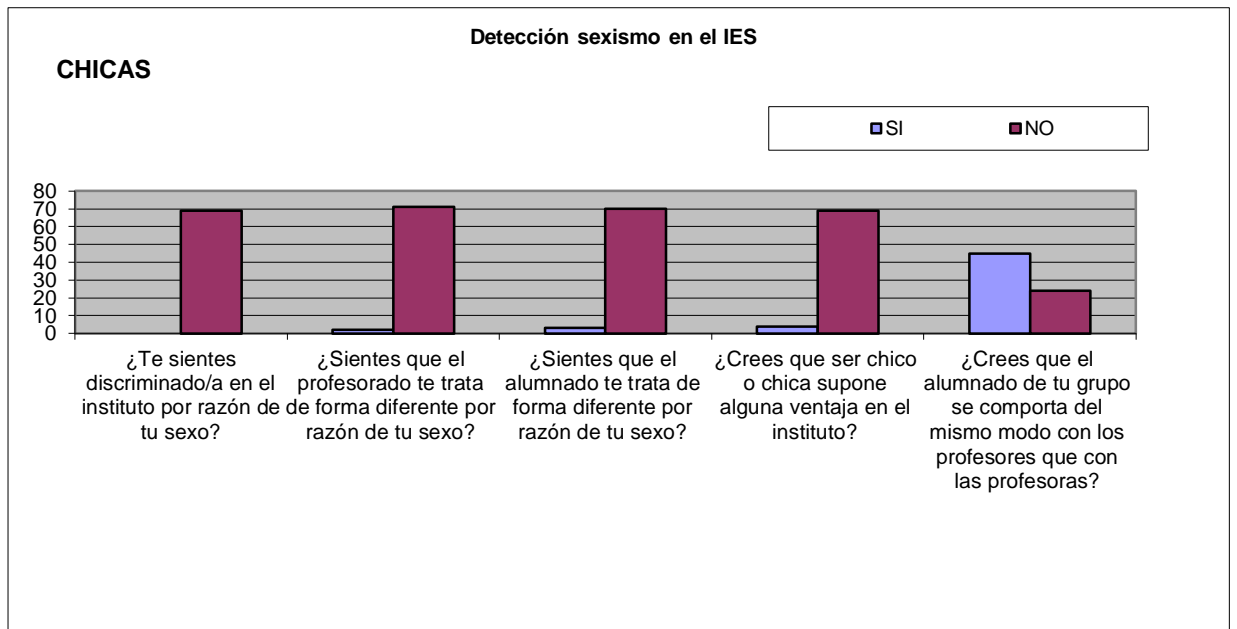
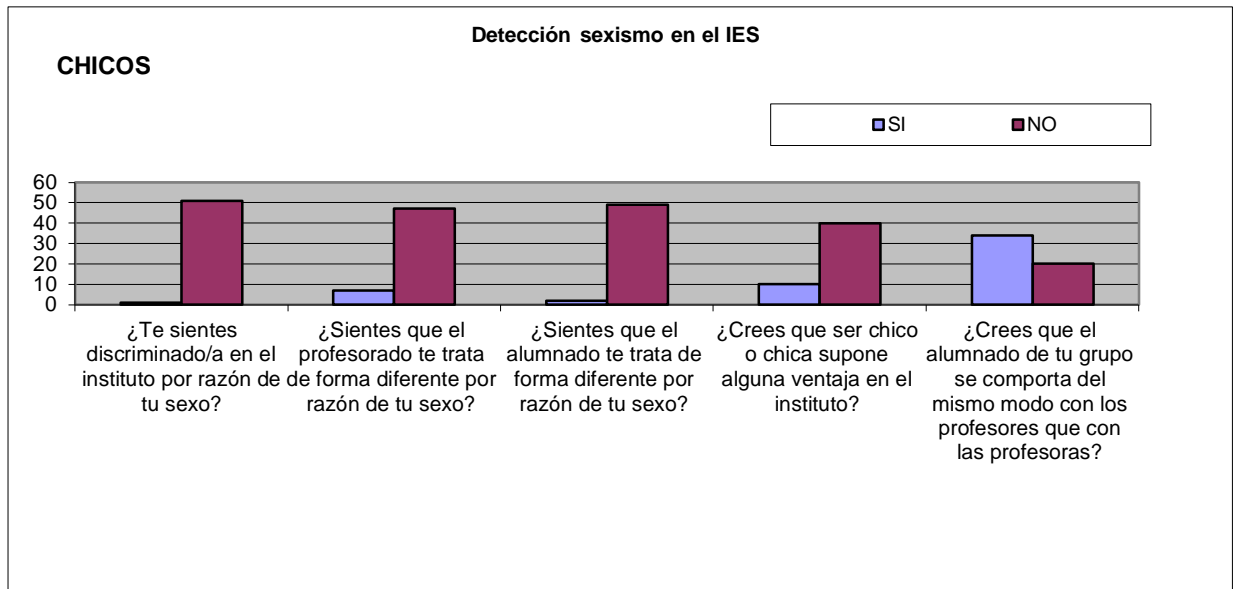


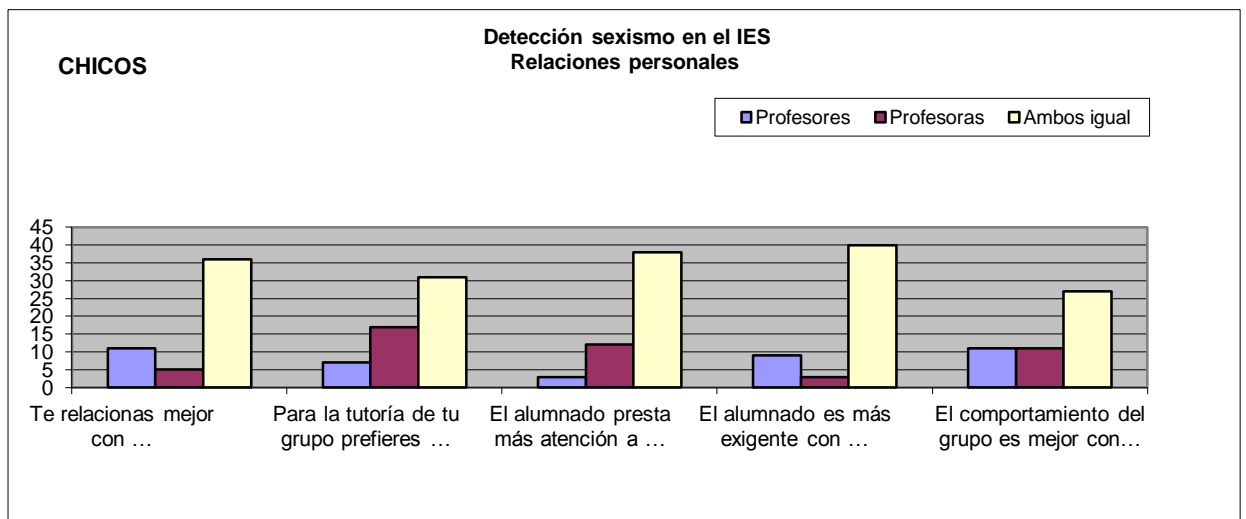
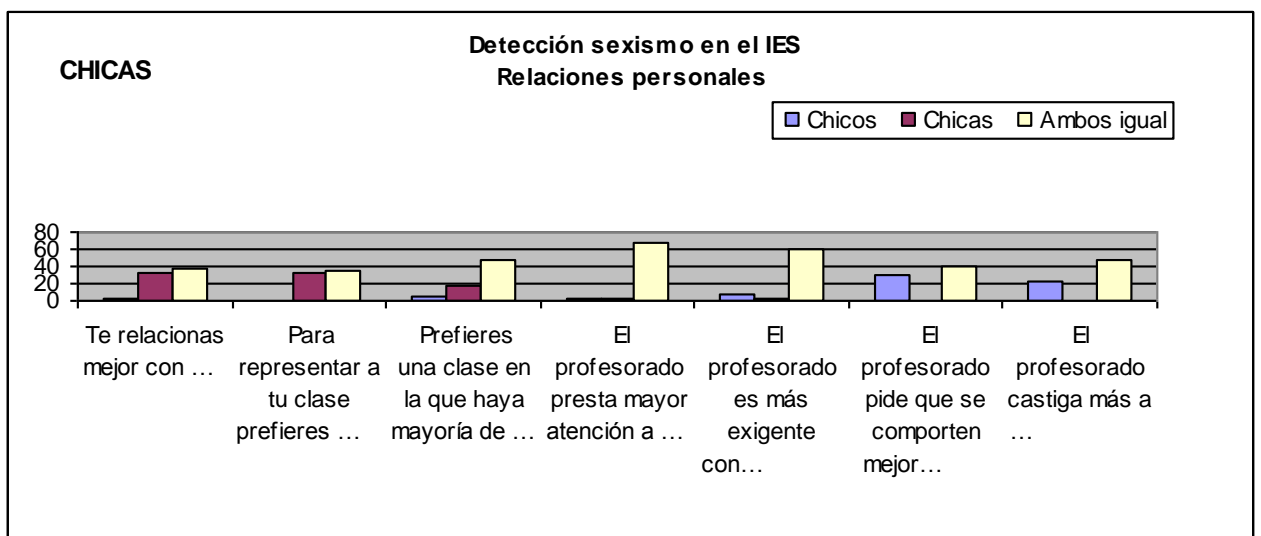
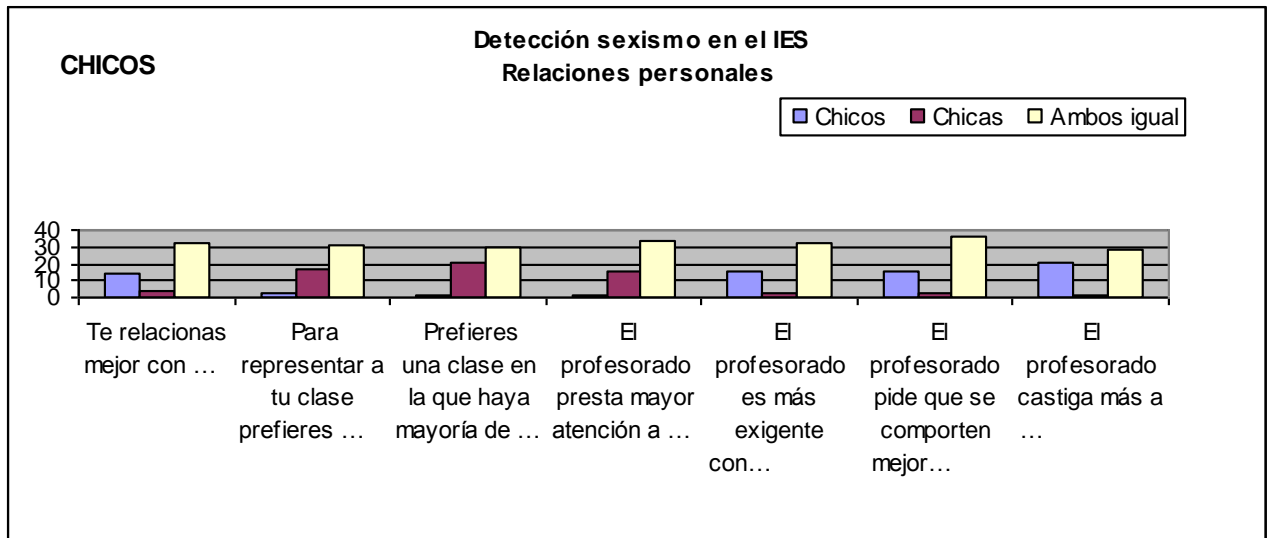
CONCLUSIONES DE ESTE APARTADO:

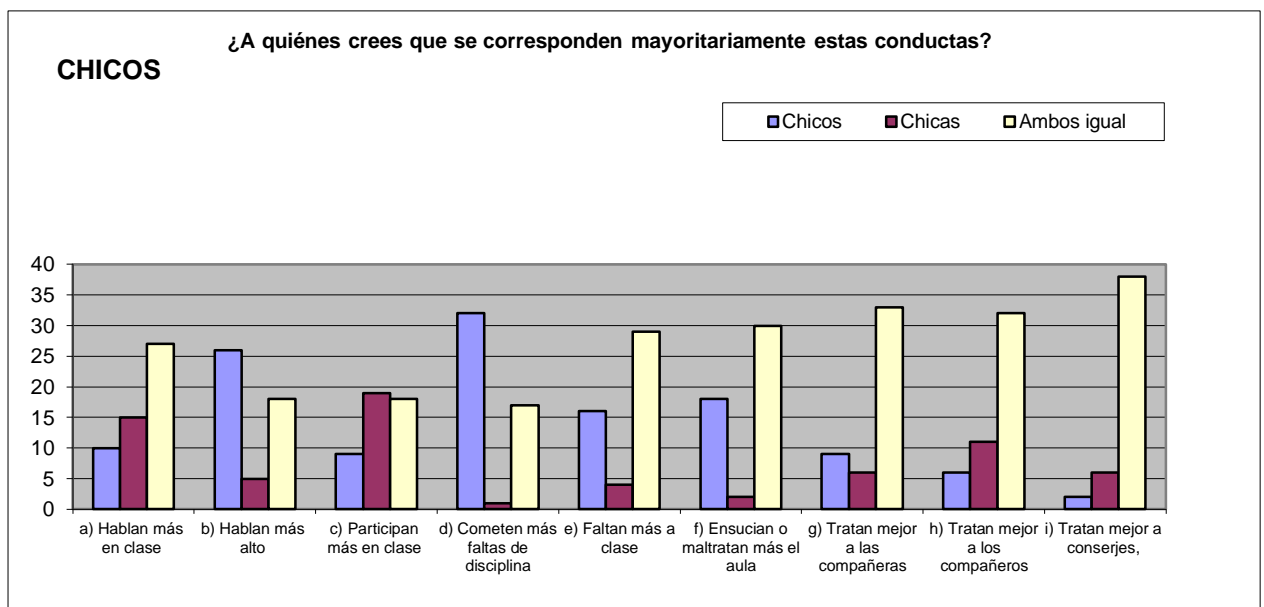
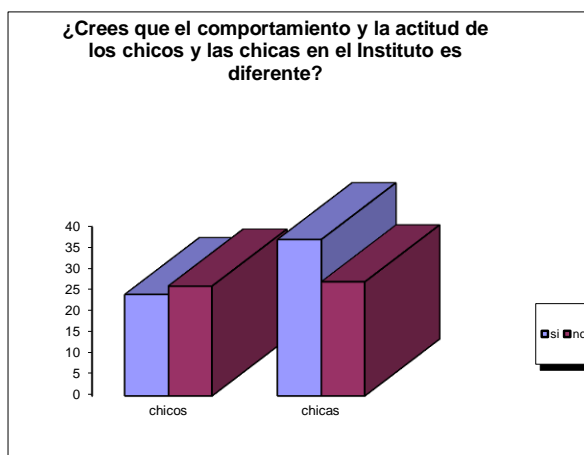
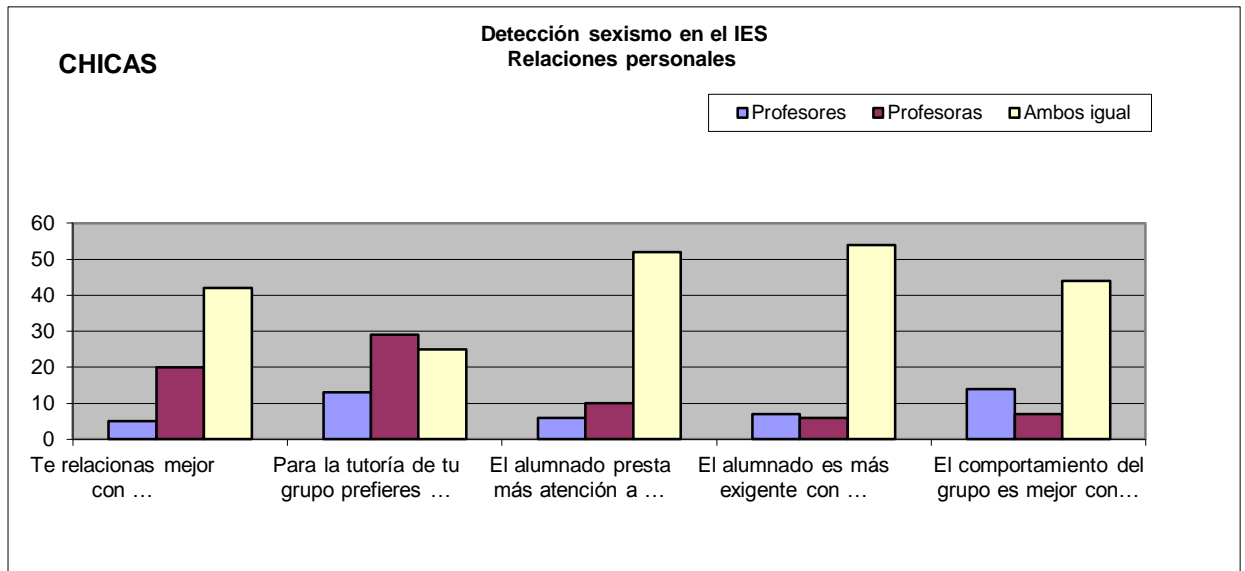
1. Curiosamente, las chicas vuelven a casa los fines de semana más tarde en mayor número cuándo es a partir de las 12 de la noche; antes de esa hora están igualados.
2. Los chicos hacen más deporte y juegan con PC o videoconsola, mientras que las chicas ven la TV, leen o salen con amigas.
3. En cuanto a los deportes, los chicos practican más el fútbol y las chicas practican más natación u otros deportes.
4. Preferencias:
 - a. Hay coincidencia en que ambos disponen del mismo dinero.
 - b. Hay coincidencia en que las chicas gastan más dinero en ropa.
 - c. Los chicos piensan que a la hora de entablar una relación la iniciativa debe se de ambos o de ellos; las chicas piensan que ellos deben dar el primer paso pero también ambos. En general, tanto ellos como ellas, le dan prioridad a los chicos.
 - d. Los chicos prefieren trabajar con ambos sexos, pero también hay preferencia por trabajar con chicos; en ellas se nota la preferencia por las chicas y la mitad le da igual.
 - e. La decisión de dónde ir la toman por igual en los dos sexos.
 - f. El consumo de alcohol es mayor en los chicos.
 - g. En el caso del tabaco , también son los chicos los que más fuman, aunque ellas también lo hacen en menor medida.
5. En general los chicos ven bien que un chico pueda salir con muchas chicas, pero no ven bien que una chica salga con muchos chicos. Las chicas ven mal que un chico salga con varias chicas y también piensan mal de la chica que sale con varios chicos.

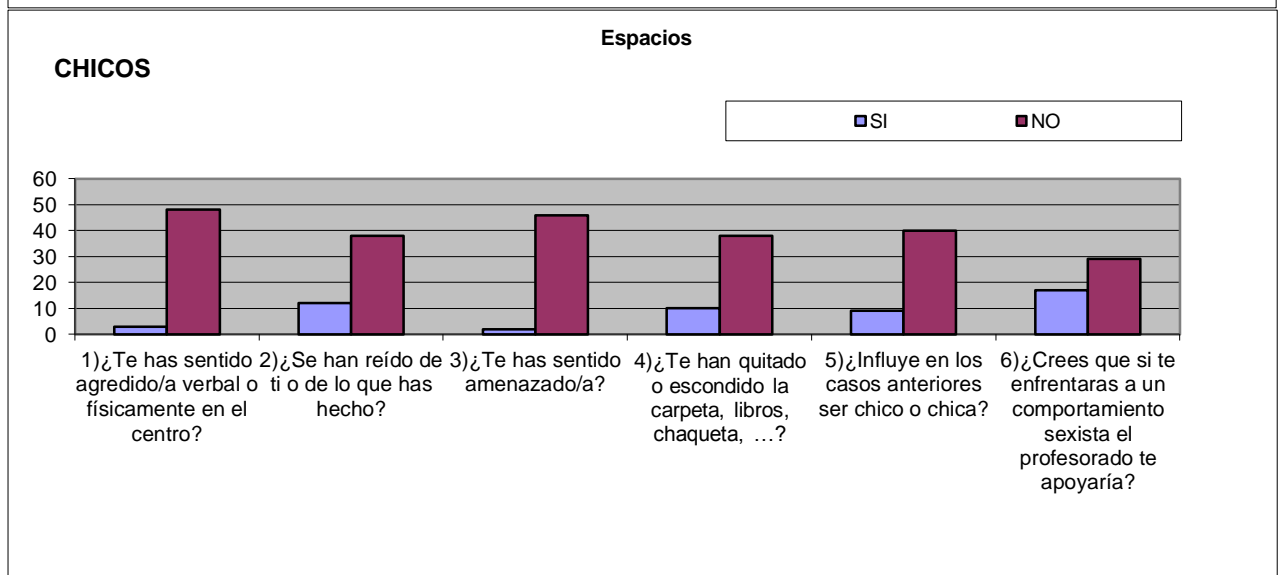
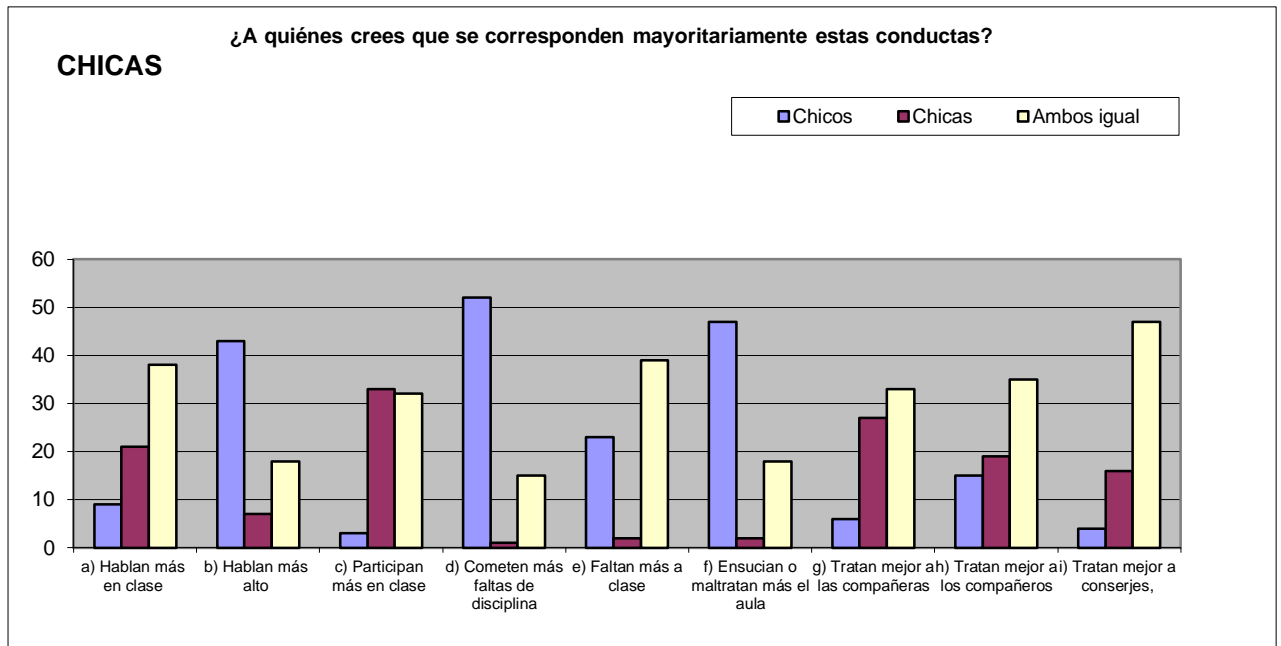
C. DETECCIÓN DE SEXISMO EN EL INSTITUTO

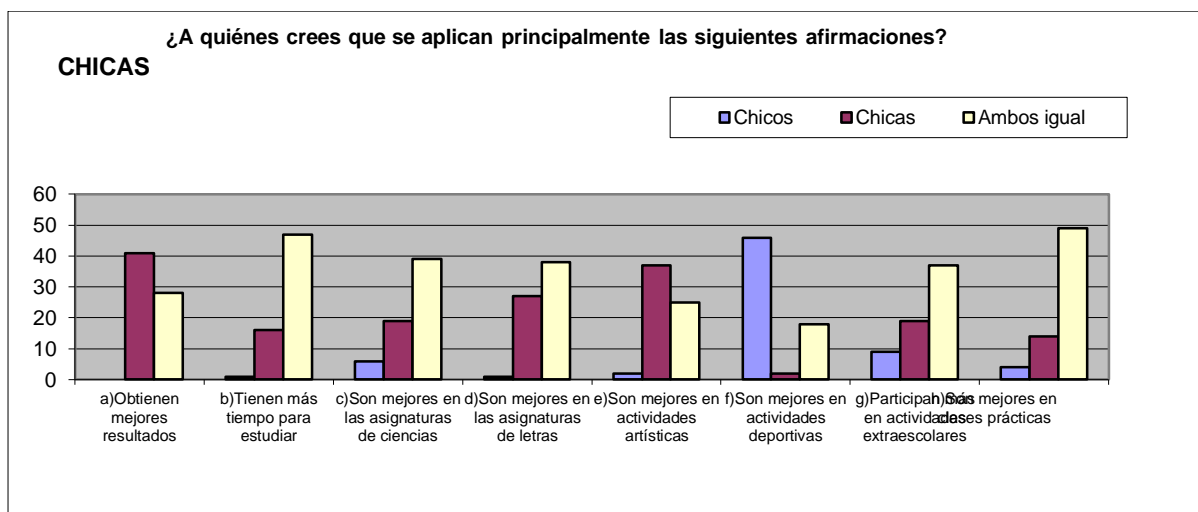
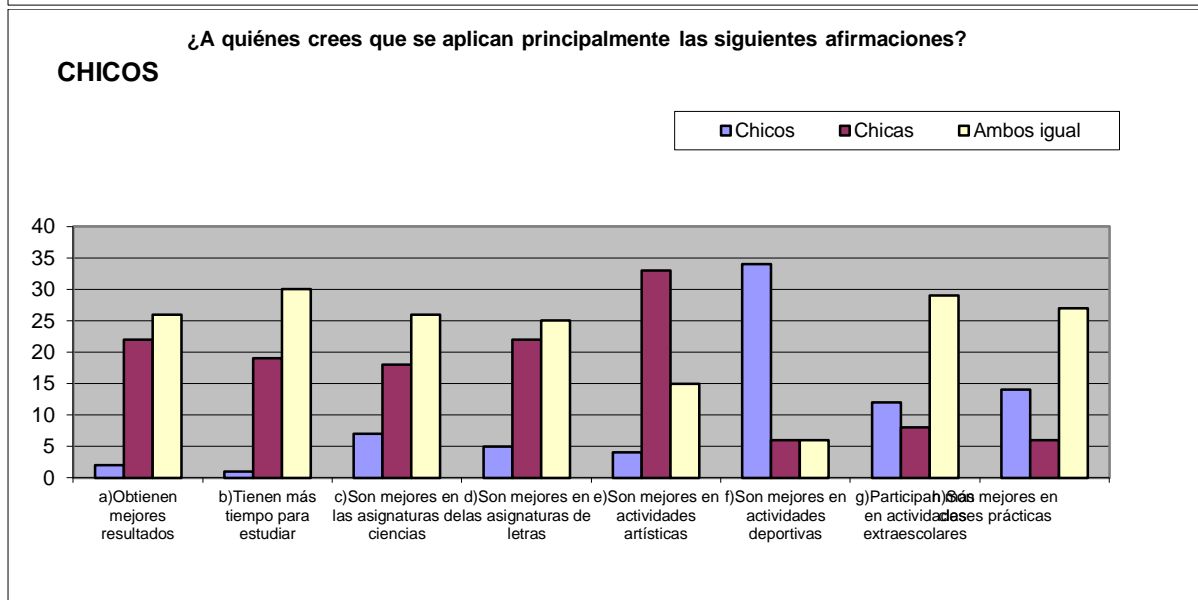
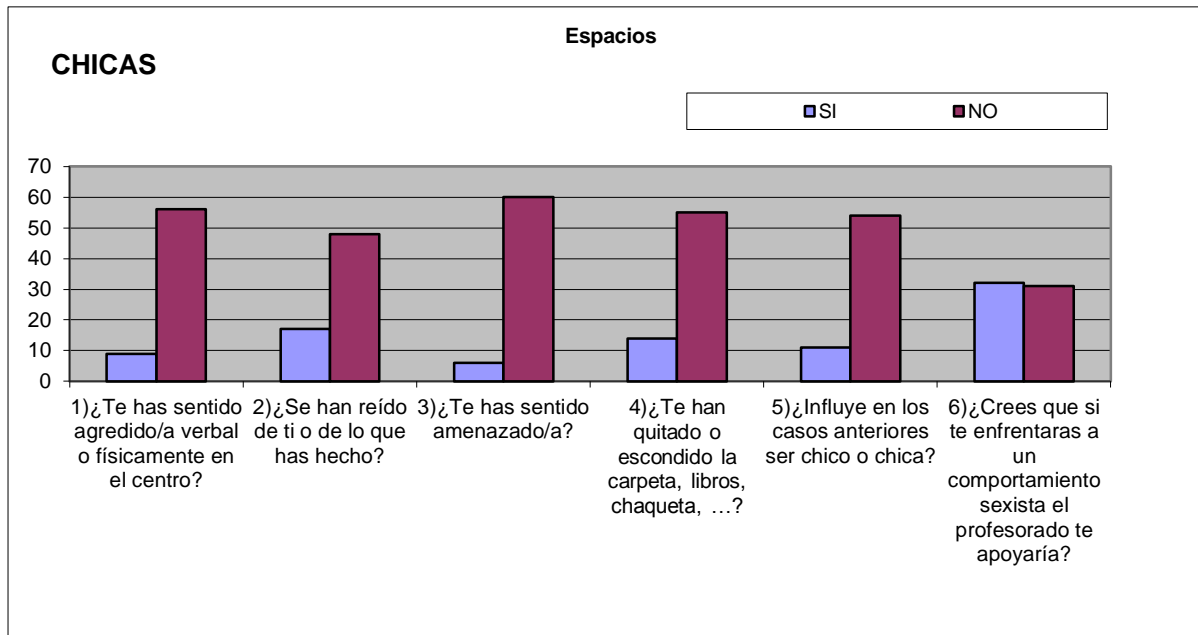












CONCLUSIONES DE ESTE APARTADO:

1. En general, tanto las chicas como los chicos, piensan que no hay sexismo en el IES, aunque si creen que el comportamiento de algún alumnado es distinto con los profesores que con las profesoras.
2. Las relaciones personales no presentan problemas, aunque las chicas prefieren relacionarse entre ellas; también prefieren que sean representadas por chicas. Los chicos ven una diferencia en la atención por parte del profesorado a favor de las chicas. Aún existiendo el mismo nivel de exigencia, los chicos creen que se les exige más a ellos. En cuanto al comportamiento, los dos grupos perciben al grupo de chicos como el que debe mejorar más en esto. Y las sanciones se aplican más a los chicos.
3. En las relaciones con el profesorado, ambos grupos manifiestan que por igual, si bien las chicas tienen alguna preferencia por las profesoras. Las chicas, para la tutoría prefieren a las profesoras, a los chicos les da igual. Prestan la misma atención a los dos sexos y tienen las mismas exigencias. En cuanto al comportamiento con el profesorado, no hay diferencia en los dos grupos.
4. Tanto ellos como ellas, piensan que hablan igual en clase, participan más en clase las chicas, tienen más faltas de disciplina los chicos, faltan más a clase los chicos, tienen el mismo trato con los conserjes. Las chicas dicen que los chicos ensucian más y que las chicas tratan mejor a sus compañeras.
5. En cuanto a agresiones, mofas, amenazas o quitar materiales hay sensación de que ocurre poco, pero las chicas dicen que les pasa más a ellas. La percepción de ayuda en caso de comportamiento sexista la tienen mejor las chicas.
6. La percepción de mejores rendimientos es el de las chicas en ambos grupos. Los dos grupos perciben que tienen más tiempo para estudiar las chicas. Ambos sexos ven a los chicos mejor, en las actividades deportivas y en las clases prácticas. En ciencias y letras no hay diferencias. Y en las actividades artísticas, ambos grupos ven mejor a las chicas.





OBJETIVOS

GENERALES

1. Actualizar el **diagnóstico** del centro.
2. Integrar la **perspectiva de género** en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.
 - a. Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro, con especial incidencia en el **Plan de Orientación y Acción Tutorial** y en el Plan de Convivencia. Incluir dentro de la acción tutorial de los diferentes niveles educativos, actuaciones específicas de educación en valores no sexistas, de construcción de roles de género, educación afectivo-sexual teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales reconocidas, autonomía personal, reparto de tareas en el ámbito familiar, construcción del autoconcepto y elaboración de un proyecto de vida sin sesgos de género, educación emocional, adecuada gestión de los conflictos y prevención de la violencia de género.
 - b. Integrar la perspectiva de género en la elaboración de las **programaciones didácticas** de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres.
 - a. Integrar la igualdad de género en la concreción de los **contenidos curriculares**, revisando, asimismo, los **materiales** curriculares y los **libros de texto** utilizados en el centro, a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas.
3. Realizar acciones de **sensibilización, formación e implicación** de la comunidad educativa en materia igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
 - a. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, y diseñar las intervenciones que los corrijan. Incluir en el informe anual de autoevaluación datos desagregados por sexo del alumnado, profesorado y familias relativos a:
 - Rendimiento escolar y titulación (alumnado)
 - Participación (los tres sectores)
 - Convivencia (alumnado).
 - Formación y actualización docente (profesorado).



- Participación y desempeño de puestos de decisión y representación (los tres sectores).
 - b. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales. (documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.).
4. Promover e incluir actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género, y eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género, cuidando la socialización igualitaria y la educación emocional, así como a la promoción de un uso adecuado de las nuevas tecnologías.
- a. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el centro. En casos de violencia de género en el ámbito escolar actuar según el protocolo de actuación de la Orden del 20 de junio de 2011.
 - b. Colaborar y coordinarse con organismos locales o regionales implicados en la erradicación de la violencia de género.
 - c. Enseñar al alumnado estrategias de relación entre sexos, y en especial a las alumnas para que eviten sobre su persona las actitudes y comportamientos sexistas.

CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

1. 2016-17
2.
 - a. 2016-17 y siguientes
 - b. 2017-18 y siguientes
 - c. 2017-18 y siguientes
3.
 - a. 2016-17 y siguientes
 - b. 2016-17 y siguientes
4.
 - a. 2016-17 y siguientes
 - b. 2016-17 y siguientes
 - c. 2016-17 y siguientes





ACTUACIONES

CALENDARIO

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

INDICADORES

Las actuaciones planteadas en el presente plan, se realizarán a tres niveles: grupo clase, por niveles y Centro. Muchas se desarrollarán de forma transversal a través de las distintas **áreas**, en la hora de **tutoría** y en torno a **fechas emblemáticas**: 25 de Noviembre (día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, 8 de marzo (día de la mujer trabajadora), 28 de Mayo (salud de las mujeres).

El aula será el lugar de inicio y planteamiento de la mayor parte de las actividades. Se procurará llevar a cabo una metodología activa y participativa en la que el alumnado sea constructivo, elaborando materiales para la recogida de información, buscando información relativa a los temas a trabajar (en los medios de comunicación, internet, observando en su entorno más cercano...), diseñando las actividades que se hagan a nivel de Centro.

Asimismo, se procederá a introducir en nuestro R.O.F, aspectos sobre la organización de los espacios, instalaciones

Para la selección de las actividades se partirá siempre del entorno más cercano al alumnado (grupo clase, centro, familia, amigos, pueblo...) de forma que sean capaces de detectar este tipo de situaciones de desigualdad y cómo les puede afectar a ellos mismos en su desarrollo personal y social, no viviendo el problema como algo ajeno.

Se promoverá la **participación de todos los sectores** de la comunidad educativa, a través de la coordinación del responsable de la coordinación del Plan, con los profesores/as, equipo directivo, AMPA, Junta de Delegados, así como todas aquellas instituciones locales o provinciales que estén dispuestas a colaborar.

Será en la memoria anual de final de cada curso dónde se describan las actuaciones concretas llevadas a cabo y su valoración, mediante los indicadores que se proponen.

A continuación, detallamos en un cuadro las medidas y actuaciones para cada objetivo, los sectores a los que va dirigido, los responsables de las mismas, el calendario y los recursos personales y materiales.



OBJETIVOS	MEDIDAS Y ACTUACIONES	SECTOR	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA	CALENDARIO	RECURSOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Actualizar el diagnóstico del centro.	1. Realizar de nuevo los cuestionarios, que sirvieron para el diagnóstico anterior.	Alumnado y	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad, orientador Tutores/as 	Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios de elaboración propia. 	i.1. Número de cuestionarios cumplimentados y analizados
	2. Dar a conocer los resultados al resto de la Comunidad Educativa, realizando la publicación y distribución de los mismos	Alumnado y familias	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad, orientador. Equipo directivo. Tutores/as 	Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> Dossier informativo 	i.2. Acciones informativas realizadas
2. Integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran	1. Plan de Acción Tutorial con la inclusión de determinadas sesiones de tutoría con perspectiva de género. Se explicitan en el Anexo I.	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Orientador Tutores/as 	Curso	<ul style="list-style-type: none"> P.A.T. Actividades. 	i.3. Tasa de sesiones de tutoría coeducativas realizadas en relación a las programadas en el Plan.
	2. Informar a los departamentos didácticos sobre la inclusión en su programación , de la contribución de las mujeres en las diferentes materias, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de las mujeres.	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de estudios. Coordinador de Igualdad Departamentos didácticos. 	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones. Correo electrónico. Ejemplificaciones. 	i.4. Número de unidades de estas características desarrolladas por los departamentos.
	3. Difusión entre los distintos departamentos, de información y bibliografía sobre desarrollos curriculares con un enfoque integrado de igualdad género, así como modelos de unidades que conformen un desarrollo de competencias sin sesgos sexistas.	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de estudios. Coordinador de Igualdad Departamentos didácticos. 	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones. Correo electrónico. Ejemplificaciones. Bibliografía específica Modelos de Unidades de diferentes materias 	i.5. Tasa de Departamentos en los que se ha tratado el tema en Reunión de Departamento.
	4. Revisar los libros de textos para detectar estereotipos sexistas.				<ul style="list-style-type: none"> Monografías y publicaciones sobre el tema 	i.6. Número de textos revisados.
	5. Facilitar al Departamento correspondiente, material específico para la materia curricular " Educación para la ciudadanía " y en concreto para los contenidos explícitos sobre igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad Profesorado ECIU 	<ul style="list-style-type: none"> Unidades didácticas 	i.7. Comprobar su inclusión en la programación y ejecución.		
3. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad	1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, y diseñar las intervenciones que los corrijan	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Coordinador de Igualdad 	Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los cuestionarios. 	i.8. Número de cuestionarios analizados
	2. Dar a conocer a las familias el Plan de Igualdad del centro.	Familias	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad Tutores/as 	noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Reunión inicial. Folleto Plan de Igualdad 	i.9. Número de folletos distribuidos.

	3. Incluir en el informe anual de autoevaluación datos desagregados por sexo del alumnado, profesorado y familias relativos a: -Rendimiento escolar y titulación (alumnado), Participación (los tres sectores), - Convivencia (alumnado), Formación y actualización docente (profesorado), Participación y desempeño de puestos de decisión y representación (los tres sectores).	Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. 	Junio	<ul style="list-style-type: none"> Informe autoevaluación 	i.10. Tipos de Datos desagregados en el informe de autoevaluación.
	4. Velar por la observación del uso de un lenguaje no sexista en todas las Comunicaciones escritas en el centro, así como el lenguaje escrito y audiovisual en páginas web, blogs, carteleras, comunicaciones con familias, etc.	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Coordinador de Igualdad Profesorado 	curso	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de documentación. Análisis de otros medios. 	i.11. Número de documentos escritos corregidos, o de correcciones en blogs, web, etc.
	5. Divulgación de material bibliográfico con propuestas para el uso de un lenguaje inclusivo , tanto oral como escrito, a Departamentos y Órganos colegiados.	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad 	Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> Documentos. Páginas web 	i.12. Número de Departamentos y órganos informados.
	6. Mantener el rincón coeducativo del centro, poniendo en el tablón cualquier noticia, información, carteles, etc. relacionados con la igualdad de género.	Centro	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad 	curso	<ul style="list-style-type: none"> Tablón coeducativo. Cartelería. Informaciones. 	i.13. Número de noticias, informaciones, carteles, etc que se han colocado.
	7. Colgar en el espacio de la web del centro las actuaciones y actividades llevadas a cabo en materia de igualdad.	Centro	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la página web. Coordinador de Igualdad 	curso	<ul style="list-style-type: none"> Página web 	i.14. Número de noticias y actividades que aparecen en la web.
	8. Celebración del 8 de marzo para sensibilizar al alumnado. Se diseñarán sesiones de tutoría específicas, y se realizarán actuaciones específicas.		<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad Orientador. Tutores/as. <ul style="list-style-type: none"> Profesorado 	marzo	<ul style="list-style-type: none"> Los que procedan. 	i.15. Número de actividades y alumnado que asiste o participa en las actividades organizadas.
4. Promover e incluir actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género-	1. Dar a conocer entre el profesorado "Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo"	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Coordinador de Igualdad Profesorado 	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo. Reunión. C. electrónico. 	i.16. Número de profesores/as que conocen el protocolo.
	2. Solicitar al Plan Director actuación sobre Violencia de género, para impartirlo a los diferentes niveles	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. Coordinador de Igualdad Guardia Civil o Policía Nacional 	Curso	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Plan Director. SUM. 	i.17. Número de actividades y alumnado que recibe los talleres.
	3. Celebrar cada año el 25 de Noviembre con actividades relacionadas con la violencia de género, a nivel de grupo-clase y a nivel de centro.	Centro	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad Orientador. Tutores/as. Profesorado 	Semana 25 N	<ul style="list-style-type: none"> Actividades PAT. Actividades complementarias. 	i.18. Número de actividades y alumnado que participa en las actividades.
	4. Participar en actividades de igualdad que convoquen el ayuntamiento u otras instituciones públicas y privadas.	Centro	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Igualdad Tutores/as. Profesorado. 	Curso	<ul style="list-style-type: none"> Bases de la convocatoria. Recursos que sean necesarios 	i.19. Número de actividades y alumnado que participa en las convocatorias.

	5.Revisión del Plan de Convivencia en la aplicación del protocolo ante violencia de género en el ámbito educativo.	Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coordinador de Igualdad • Profesorado 	Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de convivencia. • Protocolo. 	i.20. Comprobar la revisión y difusión del Plan.
	6.Realizar Talleres sobre orientación sexual e identidad de género. Se llevará a cabo por personas expertas en dicha temática.	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Igualdad. • Profesorado 	Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Monitores especializados. 	i.21. Número de talleres impartidos y alumnado que participa.
	7.Incluir en el Plan de Acción tutorial actividades de prevención de violencia de género, especialmente a las alumnas para que detecten comportamientos sexistas.	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Igualdad • Orientador. • Tutores/as. 	Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Guías específicas • Folletos 	i.22. Número de alumnas que han participado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se realizará una memoria final del Plan de Igualdad en cada curso escolar, utilizando los indicadores propuestos y una parrilla de chequeo de actuaciones realizadas. Se trasladará su contenido al claustro y al consejo escolar para su conocimiento y aprobación.

